

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 315/7/2026

V REGIÓN VALPARAÍSO,
18/05/2026

VISTOS:

1. El artículo 49° del Decreto Exento N° 1253, de 15 de marzo de 2017, Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso, que dispone que los Vicerrectores serán nombrados por el Rector mediante decreto y durarán en sus funciones mientras cuenten con su confianza.
2. El artículo 36, del DFL N°28, de 2023, que señala que el Vicerrector o Vicerrectora de Investigación e Innovación, será nombrado/a por el Rector o Rectora, permaneciendo en el cargo mientras cuente con su confianza.

Y vistos, además, lo dispuesto en los DFL N°1 y N°6 ambos de 1981, del entonces Ministerio de Educación Pública; en el DFL N°28, de 2023, del Ministerio de Educación; en las resoluciones exentas N°36, de 2024, y N°7, de 2025, de la Contraloría General de la República; en el DFL N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en los decretos universitarios N°360 y N°20, de 2022, que fija el texto refundido y sistematizado del decreto N°665, de 1988; en el artículo 52° de la ley N°19.880, de 2003; en la ley N°21.369 y N°21.643; en el decreto exento N°1253, de 2017, Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso; en el decreto N°42, de 2019; en el decreto TRA N°315/15/2025; en el decreto exento RA N°315/185/2026; en el decreto exento RA N°315/184/2026; y en el DS N°167, de 2024, del Ministerio de Educación, que nombra al suscrito rector de la Universidad de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1. Cargo vacante por renuncia de la titular María Marcela Alviña Walker. (Decreto Exento RA N°315/184/2026)
2. La decisión del suscrito de nombrar a Fuad Juso Hatibovic Díaz como Vicerrector de Investigación e Innovación, quien reúne todas las condiciones legales y reglamentarias para asumir tal cargo.



2 JUN 2026

3. El decreto exento RA N°315/185/2026, de 13 de mayo de 2026, que aprueba la renuncia a contar del 1 de mayo de 2026, del académico Fuad Juso Hatibovic Díaz, al cargo de Director de Análisis Institucional, grado 5° ERU.VAL., con jornada de 44 horas semanales, en calidad de titular.

4. El académico Fuad Hatibovic Díaz mantiene en dejación transitoria su cargo de académico jornada completa, grado 7° ERU.VAL., en calidad de titular, en la Escuela de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales. (decreto N°42, de 2019).

5. Que el presente acto dispone un nombramiento en calidad de titular en cargo de exclusiva confianza, materia afecta al trámite de toma de razón de acuerdo con el artículo 18 número 18.1 de la resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

6. Forma parte de esta contratación/nombramiento la siguiente normativa interna en materia de acoso laboral, sexual, de violencia y discriminación de género, y de violencia en el trabajo ejercida por terceros ajenos a la relación laboral, la que FUAD JUSO HATIBOVIC DÍAZ declara conocer por haberla descargado desde el enlace disponible en la página web <https://igualdadydiversidad.uv.cl/documentos>, de tal manera que entiende y acepta expresamente su contenido y se obliga a su cumplimiento: 1) Decreto exento N°786, de 2023, que contiene el Reglamento sobre acoso sexual, violencias y discriminación de género en la Universidad de Valparaíso; 2) Decreto exento N°685, de 2018, que aprueba la Política sobre relaciones interpersonales entre miembros de la comunidad universitaria y otras recomendaciones de conducta; 3) Decreto exento N°2033, de 2020, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, autorizando el uso del nombre social al interior de la Universidad de Valparaíso; 4) Decreto exento N°1215, de 2022, que incorpora la variable de género, masculino o femenino, en la denominación de los grados académicos y títulos profesionales en la Universidad de Valparaíso; 5) Decreto exento N°2649, de 2022, que aprueba la Política integral contra las violencias de género y la discriminación de la Universidad de Valparaíso; y 6) Decreto exento N°737, de 2024, que aprueba el Protocolo de prevención y denuncia de conductas constitutivas de acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo ejercida por terceros ajenos a la relación laboral.

DECRETO:**NÓMBRASE A:**

1) Don(a) FUAD JUSO HATIBOVIC DÍAZ, RUN N° 13651901-8, en el cargo de VICE-RECTOR, grado 2° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de



1778945705687283



1780424236987



DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de mayo de 2026 .

TOMADO DE RAZÓN

2 JUN 2026

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de mayo de 2026.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.1, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE VALPARAISO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1778945705687283



1780424236987

